

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 26 de julio de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social

1. El decreto que explica los méritos que se valorarán en los concursos realizados para ocupar los puestos de funcionarios de Administración Local con habilitación nacional.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

1. El decreto que incluye las normas y reglas de las ayudas para dar a conocer los productos agrícolas y alimenticios incluidos en regímenes de calidad.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

1. El decreto a través del cual se declara Bien de Interés Cultural la iglesia parroquial de San Pedro que está en el pueblo de Gata.

2. La señalización turística Sistho.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. Las ayudas a empresas privadas para contratar a personas que participen en proyectos de Escuelas Profesionales Duales.

2. Las ayudas a empresas privadas para contratar a personas que participen en proyectos del Programa Colaborativo Rural.

3. La aprobación de la memoria anual del SEXPE de 2022.

4. Los decretos a través de los cuales se crea el orden y el currículo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato para Extremadura.

5. Las autorizaciones para poner fin al contrato de obras de construcción del nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria de Perales del Puerto.

Hoy 26 de julio de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:
Presidencia, Agricultura, Cultura y Educación

Presidencia, Interior y Diálogo Social.

Hoy se ha hablado de:



1. El decreto que explica los méritos que se valorarán en los concursos realizados para ocupar los puestos de funcionarios de Administración Local con habilitación nacional.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** en el que se explica cuáles son los **méritos** que se tendrán en cuenta y se valorarán en los concursos para elegir a las personas que ocuparán los puestos de trabajo reservados a **personal funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter nacional**.

El objetivo de este decreto es adaptar esta valoración a las normas actuales relacionadas con este tema y al territorio de Extremadura, y también explicar cómo debe demostrarse que se tienen esos méritos y cómo deben valorarse.

En concreto se valorarán los méritos relacionados con el conocimiento de las especialidades de la organización territorial y la normativa de Extremadura a través de:

- La experiencia profesional.
- Las actividades de formación y perfeccionamiento.
- La actividad docente.
- Las publicaciones.
- Y el tiempo que lleva trabajando en ese puesto dentro del territorio de Extremadura.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Mérito:

Logro, habilidad o cualidad que demuestra el valor o capacidad de una persona.

Personal funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter nacional:

Funcionarios que selecciona el Estado para trabajar en la administración local (ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades...) como secretarios, tesoreros o interventores.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. El decreto que incluye las normas y reglas de las ayudas para dar a conocer los productos agrícolas y alimenticios incluidos en regímenes de calidad.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas que se darán para realizar acciones que ayuden a dar a conocer los productos agrícolas y alimenticios incluidos en **regímenes de calidad** de Extremadura.

A través de este decreto se aprueba también la primera publicación de estas ayudas que se darán en 2023 por **concurrencia competitiva** y para las que hay 600 mil euros. 3 de cada 4 euros de este dinero se pagarán con dinero del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**.

Podrán pedir estas ayudas:

- Las organizaciones o agrupaciones de productores agroalimentarios.
- Las asociaciones **sin ánimo de lucro**.
- Y las organizaciones que se encargan de gestionar los regímenes de calidad,

que organicen acciones informativas y para dar a conocer estos productos con sello de calidad.

Se podrán pedir estas ayudas para:

- Catas.
- Degustaciones.
- Presentación de productos.
- Organización de encuentros entre profesionales del sector.
- Publicidad en Internet, revistas, carteles, guías especializadas, redes sociales...
- Acciones para facilitar la comunicación entre las personas interesadas.
- Creación o actualización de páginas web donde dar a conocer estos productos.
- Realización de planes de acción.
- Estudios técnicos, del mercado, de creación de nuevos productos...
- Y para la participación en encuentros, concursos, exposiciones, ferias...

Como ayuda se darán 7 de cada 10 euros del coste total de la acción para las que se dan estas ayudas. Aunque nunca se darán más de 130 mil euros por beneficiario en cada convocatoria de ayudas.

Esta ayuda se podrá recibir como máximo durante 7 años.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Régimen de calidad:

Conjunto de normas que cumplen algunos productos y que aseguran que son productos de calidad y de prestigio.

Concurrencia competitiva:

Forma de conceder las ayudas en la que se comparan y valoran las solicitudes presentadas según los criterios y reglas de la ayuda. Así el que más puntos tiene es el que tiene más posibilidades de recibir la ayuda.

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):

Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

Sin ánimo de lucro:

Que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.



Hoy se ha hablado de:

1. El decreto a través del cual se declara Bien de Interés Cultural la iglesia parroquial de San Pedro que está en el pueblo de Gata.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** a través del cual se declara **Bien de Interés Cultural** con categoría de Monumento la iglesia parroquial de San Pedro que está en el pueblo de Gata.

Esta iglesia tiene gran valor histórico y artístico como edificio arquitectónico religioso en la comarca de Sierra de Gata y en Extremadura en general.

En su construcción participaron personas muy importantes para el Renacimiento extremeño, como el maestro Juan Bravo de Brozas, el **imaginero** Pedro de Paz o el pintor Pedro de Córdoba.

Este edificio representa gran parte del **conjunto histórico** de Gata, y crea el paisaje típico serrano de gran valor.

Es una iglesia grande y alta de granito, cuya torre, en una de sus esquinas, sobresale un poco de la fachada. Es una torre de 4 lados, es decir, de base cuadrada. Es alta, pero su altura está dividida en 3 partes por molduras o salientes sencillos. Está construida de piedras de granito al igual que el resto de la iglesia.

El interior de la iglesia es muy ancho y un arco lo divide en dos partes. La capilla mayor es cuadrada es algo más estrecha que el resto de la iglesia y su techo, también es más bajo. Además está cubierta por una sencilla **bóveda de crucería**, decorada con dibujos de plantas, estrellas e incluso con la figura de San Pedro.

En la puerta que da acceso a la sacristía, se puede ver la cruz de la **Orden de Alcántara**.

La iglesia también tiene la zona del coro y otra capilla, la Capilla de la Soledad.

La iglesia tiene un **retablo** mayor, de gran valor por su arquitectura, escultura y pintura. A cada lado del retablo, hay una escultura de madera realizadas a finales del siglo 17, una que representa a Teresa de Jesús y otra que representa a San Pedro de Alcántara.

También destacan los retablos de la Virgen del Rosario y el retablo de La Antigua.

En la iglesia también se conservan muchas piezas de plata y trajes y ropa relacionada con las misas y ceremonias.

En resumen, es un edificio muy importante para la cultura de Extremadura y por eso debe protegerse y conservarse en buen estado para que las generaciones futuras puedan disfrutar de él.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Hoy se ha hablado de:

2. La señalización turística Sistho.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras de señalización turística Sistho.

Para contratar estas obras hay 1 millón 693 mil 198 euros, que se pagarán con dinero de los **fondos Next Generation EU**.

La Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura, ha participado en el acuerdo entre la Secretaría de Estado de Turismo y la Secretaría de Estado de **Infraestructuras**, Transporte y Vivienda para poner en marcha un nuevo sistema de señalización de destinos turísticos, que estará **homologado** a nivel nacional. Este sistema se llama SISTHO, y a través de este contrato se señalarán con este sistema los destinos o recursos turísticos de Extremadura.

Las obras se deberán realizar en 6 meses, y se señalarán los siguientes destinos turísticos:

- Valle del Jerte.
- Las Hurdes.
- Reserva de la Biosfera Tajo-Tejo.
- Guadalupe.
- Olivenza.
- Santísimo Cristo de Serradilla.
- Cuevas de Fuentes de León.
- Montánchez.
- Basílica Santa Lucía del Trampal.
- Alburquerque.
- Dolmen del Prado de Lácara.
- Valencia de Alcántara.
- Burguillos del Cerro.
- Cancho Roano.
- La Vera-Yuste.
- Coria.
- Mina de la Jayona.
- Cueva del Castañar de Ibor.
- Y Llerena.

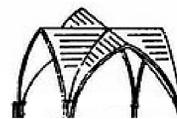
Señalar estos destinos es muy importante para Extremadura, por eso se ha incluido este contrato en el **Plan de Sostenibilidad Turística de Extremadura**, en concreto en la parte: Cooperación e **Innovación** Destino Experiencial.

Decreto: decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Bien de Interés Cultural: Se declaran así a los bienes que por su importancia social o histórica necesitan ser protegidos.

Imaginero: Escultor o pintor de imágenes, generalmente religiosas.

Conjunto histórico: Conjunto de monumentos históricos y artísticos de un pueblo o ciudad.



Bóveda de crucería

Bóveda de crucería: Estructura que cubre la superficie que hay entre varias paredes o pilares. Se forma cruzando perpendicularmente 2 bóvedas de cañón de arco apuntado (de punta).

Orden de Alcántara: Organización militar y religiosa creada en el año 1154 en el Reino de León, y que aún existe en la actualidad.

Retablo: Obra de arte pintada o esculpida sobre madera, piedra o mármol que se coloca detrás del altar y que generalmente representa escenas bíblicas o religiosas.

[Volver al índice](#)

Fondos Next Generation EU: Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

Infraestructuras: Edificios, servicios, materiales y recursos necesarios para hacer algo.

Homologado: Que una autoridad confirma que cumple las condiciones y normas necesarias.

Plan de Sostenibilidad Turística de Extremadura: Acciones para conseguir un turismo más respetuoso con el medio ambiente, más moderno y tecnológico y más competitivo en Extremadura.

Innovar: Hacer cosas nuevas.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas a empresas privadas para contratar a personas que participen en proyectos de Escuelas Profesionales Duales.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas que se darán durante 2023 a las empresas privadas para contratar a personas que participen en los proyectos de **Escuelas Profesionales Duales de Empleo**, que hayan conseguido una evaluación positiva.

Para dar estas ayudas durante 2023 hay 5 millones de euros.

A través de la Orden de 26 de noviembre de 2020 se aprobaron las normas y reglas de las ayudas para el desarrollo del programa de escuelas profesionales duales de empleo de Extremadura. Estas ayudas se dan para:

- Colaborar y ayudar a que más personas se queden a vivir y trabajar en nuestros pueblos.
- Mejorar la economía de diferentes sectores productivos.
- Crear oportunidades de desarrollo.
- Y a reducir el desempleo, ayudando a las personas que participan en estos programas a mejorar sus oportunidades de encontrar trabajo.

Estas ayudas se darán por **concesión directa**, mediante **convocatoria abierta**.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.
Hoy se ha hablado de:

2. Las ayudas a empresas privadas para contratar a personas que participen en proyectos del Programa Colaborativo Rural.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas que se darán durante 2023 a las empresas privadas para contratar a personas que participen en los proyectos del **Programa Colaborativo Rural** que hayan conseguido una evaluación positiva.

Para dar estas ayudas durante 2023 hay 2 millones 550 mil euros.

A través del decreto número 84 de 2021 se aprobaron las normas y reglas de las ayudas para el desarrollo del programa colaborativo rural y se aprobó la primera convocatoria de las ayudas para las organizaciones que los desarrollaran. Estas ayudas se dan para:

- Colaborar y ayudar a que más personas se queden a vivir y trabajar en nuestros pueblos.
- Mejorar la economía de diferentes sectores productivos.
- Crear oportunidades de desarrollo.
- Y a reducir el desempleo, ayudando a las personas que participan en estos programas a mejorar sus oportunidades de encontrar trabajo.

Estas ayudas se darán por **concesión directa**, mediante **convocatoria abierta**.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.
Hoy se ha hablado de:

3. La aprobación de la memoria anual del SEXPE de 2022.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la memoria anual, es decir, el documento sobre las actividades realizadas y resultados conseguidos durante todo el año 2022 por el SEXPE, es decir, el Servicio Extremeño Público de Empleo.

La Ley número 1 de 2002 de 28 de febrero, sobre el Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, explica que los organismos públicos deben realizar al final de cada año un documento que explique las acciones y actividades que han realizado durante ese año y los resultados que han conseguido.

El **Consejo General de Empleo** tiene entre sus funciones aprobar este documento. La Dirección Gerencia del SEXPE creó esta memoria y se la envió al Consejo General de Empleo.

El Pleno del Consejo General de Empleo, aprobó en la reunión que tuvo el 7 de julio de 2023 el documento en el que se explican las actividades que hizo el Servicio Extremeño Público de Empleo durante 2022.

Este Consejo General de Empleo es el responsable de aprobar y enviar el documento al Consejo de Gobierno.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.
Hoy se ha hablado de:

4. Los decretos a través de los cuales se crea el orden y el currículo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato para Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado 4 decretos a través de los cuales se crea el orden de las diferentes etapas y el **currículo** de:

- Educación Infantil
- Educación Primaria
- Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
- Y Bachillerato

para Extremadura.

Estos decretos, modifican varios artículos relacionados con el horario, la tutoría y la orientación del alumnado.

Para Educación Infantil:

El decreto establece que durante el horario escolar se organizarán diferentes actividades que permitan respetar y combinar los ritmos del alumnado con periodos de descanso según sus necesidades.

El horario de clases del alumnado de primer ciclo (de 0 a 3 años), será de como mínimo 20 horas semanales.

Y para el alumnado de segundo ciclo (de 3 a 6 años), será de como mínimo 25 horas semanales.

En estas horas estarán incluidos los recreos, que serán de 30 minutos al día.

La tutoría será el método que se utilice para relacionar a todas las personas profesionales que intervienen en la educación de cada grupo de niños y niñas.

Cada grupo-clase tendrá un tutor o tutora, que se organizará con las demás personas profesionales que trabajen con ese grupo.

Y el tutor o tutora mantendrá una buena relación y comunicación con las familias, para asegurar la necesaria colaboración de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

Para Educación Primaria:

El decreto establece que el horario escolar para este alumnado sea de 25 horas semanales, incluidos los recreos, que serán de 30 minutos al día.

La tutoría y la orientación son imprescindibles y necesarios para ofrecer una educación personalizada y completa adaptada a las necesidades del alumnado.

En la tutoría participa todo el equipo docente que trabaja con el alumnado, en su proceso educativo individual y colectivo, de grupo.

En esta etapa, se encargarán de enseñar al alumnado y favorecer, el respeto entre las personas, la colaboración entre iguales y la igualdad de género, es decir, entre chicos y chicas, o entre hombres y mujeres.

Para Educación Secundaria Obligatoria (ESO):

El decreto establece un mínimo de 175 días lectivos (de clase). Y 30 periodos o clases a la semana, en los que estará incluido el periodo o la clase de tutoría con el alumnado.

Estos periodos o clases serán de 55 minutos. Y cada 2 o 3 clases habrá un descanso total de 30 minutos, que podrá dividirse o repartirse en dos descansos.

Para Bachillerato:

El decreto establece que el horario escolar para el alumnado de primero de bachillerato sea de 28 periodos o clases semanales o 30 para el alumnado que elija la asignatura de Religión.

Estos periodos o clases serán de 55 minutos. Cada 2 o 3 clases habrá un descanso total de 30 minutos, que podrá dividirse o repartirse en dos descansos.

Y para el alumnado de segundo de bachillerato el horario escolar será de 30 periodos o clases semanales.

Cada 2 o 3 clases habrá un descanso total de 30 minutos, que podrá dividirse o repartirse en dos descansos.

La tutoría y la orientación son imprescindibles y necesarios para ofrecer una educación personalizada y completa adaptada a las necesidades del alumnado.

En la tutoría participa todo el equipo docente que trabaja con el alumnado, en su proceso educativo individual y colectivo, de grupo.

Aunque podrán acceder a una orientación especializada realizada por el orientador o la orientadora del centro. Además, la tutoría en esta etapa ayudará y aconsejará tanto al alumnado como a sus familias

en todo lo relacionado con el acceso a estudios superiores, aconsejando sobre los estudios y salidas profesionales (trabajo) que pueden tener al terminar la etapa.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.
Hoy se ha hablado de:

5. La autorización para poner fin al contrato de obras de construcción del nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria de Perales del Puerto.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se ponga fin, es decir, que se cancele, el contrato de obras que se firmó para construir el nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria en Perales del Puerto.

Este contrato se cancela porque el contratista no lo ha construido en el tiempo que debía, perjudicando y causando daños a la Administración, por lo que no se le devuelve el dinero que se guardó como garantía para asegurar que todo se haría según las normas del contrato.

En concreto, no se le devolverán 49 mil 674 euros con 17 céntimos.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene. No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes. La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

Escuela Profesional Dual de Empleo:
Modalidad de enseñanza dentro de la formación profesional, en la que la formación tiene lugar de manera alternativa entre el centro educativo y una o varias empresas.

Concesión directa:
Forma de conceder ayudas sin pasar por ningún proceso de selección, se darán las ayudas a quien las pida.

Convocatoria abierta:
Las ayudas se van dando según las van pidiendo los interesados, siempre que aún quede dinero.

Volver al índice

Programa Colaborativo Rural:
Desarrollo de itinerarios de orientación, tutorización e intermediación, formación en alternancia con el empleo y experiencia profesional en empresas privadas, para mejorar las oportunidades de empleo de las personas en riesgo de exclusión en los pueblos de menos de 5 mil habitantes.

Concesión directa:
Forma de conceder ayudas sin pasar por ningún proceso de selección, se darán las ayudas a quien las pida.

Convocatoria abierta:
Las ayudas se van dando según las van pidiendo los interesados, siempre que aún quede dinero.

Volver al índice

Consejo General de Empleo:
Grupo de personas formado por representantes de la administración y de trabajadores y empresarios más importantes en Extremadura, que deberá estudiar, proponer, controlar y conocer las acciones que realiza el SEXPE y que deben cumplir con la política de empleo de la Junta de Extremadura.

Volver al índice

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Currículo:
Conjunto de conocimientos que un alumno debe aprender para conseguir un título académico concreto.

Volver al índice

Volver al índice

Volver al índice